2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION OCOTLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	2,308.28
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		1,846.39
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		7.06
TOTAL FAISMUN	**$**	**4,161.73**
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	1,160.60
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.		524.14
TOTAL FORTAMUN	**$**	**1,684.74**
TOTAL RAMO 33	**$**	**5,846.47**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Enero 2025.	$	1,880.77
TOTAL FORTAMUN	**$**	**1,880.77**
TOTAL RAMO 33	**$**	**1,880.77**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	31,905.00
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		26,466.02
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		105.76
TOTAL FAISMUN	**$**	**58,476.78**
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	13,383.66
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.		9,418.13
TOTAL FORTAMUN	**$**	**22,801.79**
TOTAL RAMO 33	**$**	**81,278.57**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE LA REFORMA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Enero 2025.	$	665.14
TOTAL FORTAMUN	**$**	**665.14**
TOTAL RAMO 33	**$**	**665.14**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Enero 2025.	$	340.34
TOTAL FORTAMUN	**$**	**340.34**
TOTAL RAMO 33	**$**	**340.34**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TECOATL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	51.25
TOTAL FORTAMUN	**$**	**51.25**
TOTAL RAMO 33	**$**	**51.25**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Enero 2025.	$	434.98
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.		313.83
TOTAL FORTAMUN	**$**	**748.81**
TOTAL RAMO 33	**$**	**748.81**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Enero 2025.	$	744.26
TOTAL FORTAMUN	**$**	**744.26**
TOTAL RAMO 33	**$**	**744.26**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COLORADO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Enero 2025.	$	3,279.06
TOTAL FORTAMUN	**$**	**3,279.06**
TOTAL RAMO 33	**$**	**3,279.06**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COTZOCON

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	26,278.30
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		22,340.10
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		91.77
TOTAL FAISMUN	**$**	**48,710.17**
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Enero 2025.	$	19,296.46
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.		9,472.81
TOTAL FORTAMUN	**$**	**28,769.27**
TOTAL RAMO 33	**$**	**77,479.44**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MAZATLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	34,233.51
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		29,103.11
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		119.56
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Abril 2025.		145,118.48
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Mayo 2025.		112,869.93
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Junio 2025.		17,373.54
TOTAL FAISMUN	**$**	**338,818.13**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Diciembre 2024.	$	31,480.77
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Diciembre 2024.		8.41
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Enero 2025.		1,855.62
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Abril 2025.		32,636.63
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Mayo 2025.		25,384.04
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Junio 2025.		3,907.25
TOTAL FORTAMUN	**$**	**95,272.72**
TOTAL RAMO 33	**$**	**434,090.85**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ITUNYOSO

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	491.38
TOTAL FORTAMUN	**$**	**491.38**
TOTAL RAMO 33	**$**	**491.38**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	224.23
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		199.29
TOTAL FAISMUN	**$**	**423.52**
TOTAL RAMO 33	**$**	**423.52**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22-

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	4,853.54
TOTAL FORTAMUN	**$**	**4,853.54**
TOTAL RAMO 33	**$**	**4,853.54**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 26-

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	4,635.53
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		4,035.87
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		840.81
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		12.66
TOTAL FAISMUN	**$**	**9,524.87**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	793.51
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Marzo 2025.		149.72
TOTAL FORTAMUN	**$**	**943.23**
TOTAL RAMO 33	**$**	**10,468.10**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación Financiera
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	2,623.47
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		2,951.77
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		2,623.47
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		11.29
TOTAL FAISMUN	**$**	**8,210.00**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Marzo 2025.	$	544.72
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Marzo 2025.		2,334.50
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Marzo 2025.		2,334.50
TOTAL FORTAMUN	**$**	**5,213.72**
TOTAL RAMO 33	**$**	**13,423.72**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	13.10
TOTAL FORTAMUN	**$**	**13.10**
TOTAL RAMO 33	**$**	**13.10**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	206.46
TOTAL FORTAMUN	**$**	**206.46**
TOTAL RAMO 33	**$**	**206.46**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TECOMAVACA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	480.90
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		427.41
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		0.61
TOTAL FAISMUN	**$**	**908.92**
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	178.42
TOTAL FORTAMUN	**$**	**178.42**
TOTAL RAMO 33	**$**	**1,087.34**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ATITLAN

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	5,032.49
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		4,193.22
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		16.84
TOTAL FAISMUN	**$**	**9,242.55**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Enero 2025.	$	635.63
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.		1,111.75
TOTAL FORTAMUN	**$**	**1,747.38**
TOTAL RAMO 33	**$**	**10,989.93**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	191.10
TOTAL FORTAMUN	**$**	**191.10**
TOTAL RAMO 33	**$**	**191.10**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE APORTACIONES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE CONTROVERSIAS MUNICIPALES)

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN PALMAS

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 8-C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1, 1.1.3, 1.1.3.2, 1.1.3.2.0.3, 43, 48 y 51 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de enero de 2026); así como, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de enero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo IV, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 27 de febrero de 2025, en relación al Ramo 33 fondo III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, normativa aplicable respecto a los recursos que legalmente les corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Se remite el informe de liquidación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de controversias municipales y pagados en el mes de Julio de 2026, bajo el detalle siguiente:

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.	$	8,334.77
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		7,306.29
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		4,667.90
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Marzo 2025.		31.01
Correspondiente al FAISMUN en el mes de Abril 2025.		1,623.62
TOTAL FAISMUN	**$**	**21,963.59**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RAMO 33		
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.	$	2,255.83
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Febrero 2025.		1,908.78
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Marzo 2025.		1,140.31
Correspondiente al FORTAMUN en el mes de Abril 2025.		396.63
TOTAL FORTAMUN	**$**	**5,701.55**
TOTAL RAMO 33	**$**	**27,665.14**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Ministraciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Agosto 2026.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

L.C.P. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó: L.C.P. María Soledad Canseco López. - Jefa del Departamento de Ministraciones Municipales.
Elaboró: Lic. Manuel Andrés Rivera Ramos. - Analista del Departamento de Ministraciones Municipales.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900